

**ACTA DE FALLO RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE
“PAPELERÍA UNIVERSITARIA” EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.**

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 horas del 22 de noviembre del presente año, se inicia con la emisión del fallo relativo a la contratación de la concesión del servicio de “Papelería Universitaria” estando presentes los integrantes del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, en la Sala de Juntas de Rectoría ubicada en el edificio “E” de la Universidad, con domicilio en Av. Montes Americanos No. 9501, Sector 35 de esta ciudad.

HECHOS:

El día quince de noviembre de dos mil diecinueve, a las 12:00 hrs se hizo constar en el acta de recepción y apertura de propuestas relativa a la contratación de la concesión del servicio de “Papelería Universitaria”, que se presentaron dos proposiciones. El Comité llevo a cabo la revisión detallada de las propuestas presentadas, a fin de decidir si dichas propuestas cumplían con todos los requisitos establecidos en la convocatoria a este concurso.

Por lo anterior, una vez sido analizadas detalladamente las propuestas de los concursantes:

A) Alejandro Juárez Calvillo.

Su propuesta técnica y económica cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en la convocatoria de concesión, por lo que es técnica, económica y solvente.

B) Nicolás Xicotencatl Morales Zubía.

Su propuesta técnica y económica cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en la convocatoria de concesión, por lo que es técnica, económica y solvente.

Se determinó que la propuesta del **C. Alejandro Juárez Calvillo es técnica, económica y normativamente solvente, ya que cumple con todos los requisitos establecidos en la convocatoria del presente concurso, además presenta precios más bajos.** Por lo que el Comité decide por unanimidad de votos, que se conceda la concesión de la “Papelería Universitaria” a la participante **C. Alejandro Juárez Calvillo.**

Por lo anterior se giran las instrucciones necesarias a la Oficina de Abogado General para realizar el contrato correspondiente para la formalización de la multicitada concesión de prestación del servicio de “Papelería Universitaria”, para lo cual se apercibe al concursante que resultó favorecido con la concesión de la “Papelería Universitaria” de esta Universidad, que deberá acudir en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la notificación de este fallo a efectuar las diligencias necesarias para proceder a las firmas del contrato correspondiente, el cual formalizará en las oficinas de Abogado General ubicadas en el Edificio “E” de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con domicilio en Av. Montes Americanos No. 9501, Sector 35 de esta ciudad.

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente, siendo las 12:30 horas del día veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, firmando para su constancia quienes en la misma intervienen y así quisieron hacerlo.

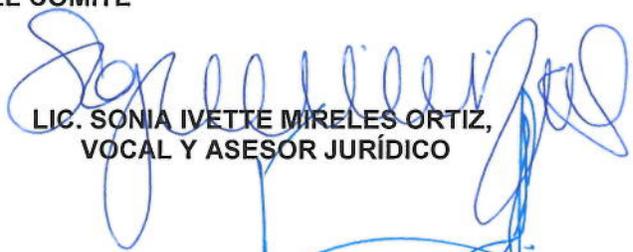
“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”.
“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”. Ralámuli: “Okauá Mili aminá mokoikimakoi bamiali (2019)”.

Av. Montes Americanos No. 9501, Sector 35, C.P. 31216, Chihuahua, Chih.
Tel. (614) 432-2000 Ext. 1159
www.utch.edu.mx

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA


L.C. BERTHA ELVA ANTILLÓN ACOSTA
SUPLENTE DEL
C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ,
PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA
VOCAL


LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ,
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO

MPsC SUSANA IVONNE BUENO CARLOS
VOCAL


MGTI. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA
VOCAL


MARH. CESAR HUMBERTO QUÍÑONEZ ARAUJO
VOCAL